



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.80 de 2013

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras cuenta con un plan de estudio, cuyas asignaturas no han sido codificadas de conformidad con el Acuerdo No.06 de 2011;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 4 de febrero de 2013, delegó al Vicerrector Académico, para que unifique el proceso para la codificación de las diferentes asignaturas de los programas académicos, con el apoyo de los Jefes de Departamento, el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y presentará una propuesta al respecto;

Que con base en lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2013, el Vicerrector Académico presentó la propuesta de codificación del nuevo plan de estudio del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 10 de octubre de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la codificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, así:

SEM.	ASIGNATURAS	CÓDIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
I	Inglés A1	102738	Educación y Humanidades
	Francés A1	102739	Educación y Humanidades
	Comunicación Oral y Escrita en Lengua Materna	102740	Educación y Humanidades
	Lógica	103741	Matemáticas
	Aprendizaje Autónomo	102742	Educación y Humanidades
	Vida Universitaria	102743	
II	Inglés A2	102744	Educación y Humanidades
	Fonética en Francés	102745	Educación y Humanidades
	Francés A2	102746	Educación y Humanidades
	Comunicación Escrita en Lengua Materna	102747	Educación y Humanidades
	Matemática I	103503	Matemáticas
	Filosofía de la Educación	102748	Educación y Humanidades
	Alfabetización Digital	102749	Educación y Humanidades



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.80 de 2013

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras”

SEM.	ASIGNATURAS	CÓDIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
III	Inglés B1	102750	Educación y Humanidades
	Fonética en Inglés	102751	Educación y Humanidades
	Francés B1	102752	Educación y Humanidades
	Teoría de la Comunicación	102753	Educación y Humanidades
	Colombia Indígena	102754	Educación y Humanidades
	Matemáticas II	103509	Matemáticas
	Epistemología del Lenguaje	102755	Educación y Humanidades
IV	Inglés B2.1	102756	Educación y Humanidades
	Gramática en Inglés I	102757	Educación y Humanidades
	Francés B2.1	102758	Educación y Humanidades
	Sociolingüística	102759	Educación y Humanidades
	Estadística	103522	Matemáticas
	Teoría y Desarrollo Curricular	102760	Educación y Humanidades
V	Inglés B2.2	102761	Educación y Humanidades
	Gramática en Francés	102762	Educación y Humanidades
	Francés B2.2	102763	Educación y Humanidades
	Psicolingüística	102764	Educación y Humanidades
	Investigación y Práctica Pedagógica I	102765	Educación y Humanidades
	Didáctica Contemporánea	102766	Educación y Humanidades
	Psicología Cognitiva	102767	Educación y Humanidades
Política y Legislación Educativa	102768	Educación y Humanidades	
VI	Conversación Avanzada C1-1	102769	Educación y Humanidades
	Gramática en Inglés II	102770	Educación y Humanidades
	Cultura y Civilización Francesa	102771	Educación y Humanidades
	Cultura y Civilización Norteamericana	102772	Educación y Humanidades
	Ética	102573	Educación y Humanidades
	Investigación y Práctica Pedagógica II	102774	Educación y Humanidades
	Métodos de Enseñanza y Pedagogía	102775	Educación y Humanidades
Electiva I	102776	Educación y Humanidades	
VII	Escritura de Textos Académicos C 1.2	102777	Educación y Humanidades
	Gramática en Francés II	102778	Educación y Humanidades
	Literatura Francesa II	102779	Educación y Humanidades
	Lingüística Sistemática y Funcional	102780	Educación y Humanidades
	Investigación y Práctica Pedagógica	102781	Educación y Humanidades
	Electiva II	102782	Educación y Humanidades
Diseño de Aplicaciones Didácticas Virtuales I	102783	Educación y Humanidades	



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.80 de 2013

“Por medio de la cual se aprueba la codificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras”

SEM.	ASIGNATURAS	CÓDIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
VIII	Test Internacional de Inglés	102784	Educación y Humanidades
	Literatura Británica	102785	Educación y Humanidades
	Cultura y Civilización Británica	102786	Educación y Humanidades
	Práctica I	102787	Educación y Humanidades
	Electiva II	102788	Educación y Humanidades
	Diseño de Aplicaciones Didácticas Virtuales II	102789	Educación y Humanidades
IX	Test Internacional de Francés	102790	Educación y Humanidades
	Literatura Norteamericana	102791	Educación y Humanidades
	Análisis del Discurso	102792	Educación y Humanidades
	Proyecto Investigativo Pedagógico	102793	Educación y Humanidades
	Práctica II	102794	Educación y Humanidades
	Seminario	102795	Educación y Humanidades
	Administración Educativa	102796	Educación y Humanidades

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de octubre de 2013.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez